



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. -

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18318, código modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000038-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(20ABR2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 31-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18318, código modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18318, CÓDIGO MODULAR 0643593, SITUADA EN EL ANEXO DE ALTO PERÚ, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001736-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (19ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 19 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de la atención de la alerta al CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, suscitado en la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas. En donde se reportó 01 Punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 31 de marzo de 2021, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y /o SGD, deriva al MGL la alerta emitida adjuntando el documento OFICIO N°020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en el cual la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 19 de marzo del 2021 en la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas, reportando 01 punto crítico en el **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**
- 1.3. **CUADRO N° 001: PUNTO CRÍTICO ALERTADO EN LA I.E N° 18318, CÓDIGO MODULAR 0643593.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 031-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	El día de la veeduría la señora Jhoysi Guamanta García, Vice Presidenta del CLTVC distrito de Pisuquia, Constató que los alimentos se distribuyeron el día 19/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021.

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 31-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D0000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**, con fecha 31 de marzo del 2021 en la IE N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **NFORME N°D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA** del MGL asignado para atender la alerta del CASO N° 031-2021-CTVC-BAG se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 04 de abril del 2021, me comuniqué vía celular con la Sr. Roger Pinedo Chuqui director y presidente del CAE de la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta y compromisos asumidos.	Evidencias	Acción de Seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.	Evidencias
P03	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	Con fecha 09 de marzo del año en curso, se brindó la Asistencia Técnica remota vía llamada telefónica y WhatsApp al señor ROGER PINEDO CHUQUI, director y presidente del CAE de la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 01: Constancia de asistencia Técnica del 09, 14 y 17 de marzo. Anexo N° 05: Fotografía N° 01 y 02. (captura de pantalla de la Asistencia Técnica)	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 04 de abril del 2021, se brindó una nueva Asistencia técnica mediante llamada telefónica, y vía WhatsApp reforzando donde participo 01 miembro del CAE, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE. Producto de la asistencia técnica el CAE, asumió acuerdos y compromisos al respecto para el levantamiento de la observación.	Anexo N° 02: Acta de acuerdos del CAE y presidente de APAFA, (descargo ante el punto crítico.) ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por el miembro del CAE. ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE para levantar el punto crítico observado.	El MGL realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del compromiso asumido logrando que el CAE distribuya los productos PNAEQW, antes del período de atención. EVIDENCIANDO que el CAE ha cumplido con levantar la observación al punto crítico alertado. Como resultado de las acciones previas, acciones motivo de la alerta y acciones de seguimiento se tiene que a la fecha 14 de abril los usuarios ya han recibido la dotación correspondiente.	Anexo N° 05: Fotografía N° 05 y 06 (Acta y Padrón de la distribución)

ANEXO N° 01: Constancia de asistencia técnica emitido por el director.
 ANEXO N° 02: Acta de acuerdos del CAE y presidente de APAFA.
 ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica emitido por el director.
 ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE
 ANEXO N° 05: Panel Fotográfico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en coordinación con la DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota vía llamada telefónica y WhatsApp el día 09 de marzo de manera remota.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten la observación del punto crítico. Ver Cuadro N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico P03, es **FUNDADA**, ante lo cual se tomaron acciones inmediatas ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, brindando asistencia técnica, así como monitoreando y realizando acciones de seguimiento y verificación para el levantamiento de observaciones en la Institución Educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5. Durante las acciones de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de compromisos El MGL evidenció que el CAE distribuyó los alimentos correspondientes a la 2da entrega el día miércoles 14 de abril, cumpliendo con todos los puntos establecidos en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario aprobado con la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. En la que dio cumplimiento a sus compromisos asumidos y del mismo modo **LEVANTÓ LA OBSERVACIÓN en el punto crítico alertado por la CTVC. Por lo tanto, el punto crítico del CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, en base a las evidencias adjuntas se declara RESUELTO.**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garantice el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y Educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos para cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Constancia de asistencia técnica emitido por el director.

ANEXO N° 02: Acta de acuerdos del CAE y presidente de APAFA.

ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica emitido por el director.

ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

ANEXO N° 05: Panel Fotográfico. (Evidencia de la distribución -Acta, entre otros)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO POR EL MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CONSTANCIA DE ASISTENCIA POR EL MGL DEL PNAE-QW

El que suscribe ROGER PINEDO CHUQUI identificado con DNI N° 40042923, director de la IEP N° 18318, con código modular N° 0643593 del anexo Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, región Amazonas.

HACE CONSTAR.

Que el señor **AMILCAR VENTURA VEGA**, identificado con DNI N° 33810870 actual trabajador del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma (PNAE-QW) ha realizado la asistencia técnica remota los días 09, 14 y 17 de marzo del 2021, mediante llamada telefónica y por medio WhatsApp en los siguientes temas.

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y Cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Alto Perú. 05 de abril del 2021



FIRMA: ROGER PINEDO CHUQUI
DNI: 40042923



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DEL CAE.

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS DEL CAE Y APAFA

37

"AÑO DEL BICENTENARIO EN EL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Siendo las 4:30 pm del día 05 de abril del 2021, reunidos los miembros del CAE en el aula de clases de la I.E.P. N° 18318 del Anexo de Alto Perú, Distrito de Pisagua, Provincia de Luya, en la Región Amazonas, para acordar lo siguiente:

1.- El Director Roger Pinedo Chuqui, agradeció a los miembros del CAE por asistir puntualmente a la reunión solicitada.

2.- Coordinar para la recepción y distribución de los productos que asigna el PNAE QW, motivo a que en el lugar existen varias familias que se encuentran infectados con el Corona Virus, incluso algunos con gravedad.

3.- La señora Jesús Chavez García, dio la Bienvenida al Director y agradeció por estar presente antes del inicio de clases y se comprometió a realizar la recepción de los productos del Qali Warma y que lo hagan entrega de las llaves del almacén y sugirió que para la distribución de los alimentos sería bueno realizarlo todavía fines de mes de marzo por motivos del Corona Virus.

4.- La señora Neyda, Miguelina y Laura manifestaron que están de acuerdo con la sugerencia de la señora Jesús y de esta manera se está previniendo la infección de esta enfermedad.

5.- El profesor Roger manifestó que frente a la situación de emergencia que está atravesando nuestro país y nuestro distrito sugirió que la distribución de los alimentos se realizaría el día viernes 19 del presente mes motivo a que el estará de regreso de Chachapoyas para asignar los materiales educativos y tomar acuerdos de atención a los niños y niñas. Las señoras antes mencionadas todas testubieron de acuerdo y al mismo tiempo el profesor en mención recomendó cumplir con los protocolos de bioseguridad durante la recepción de los alimentos, como la distancia, uso de mascarillas, mandil y lavado de manos. Finalmente todos pasaron todos a firmar en señal de conformidad siendo las 5:00 pm del día 05 de abril.



ROGER PINEDO CHUQUI
DNI. 40042923.

Laura Hamanta

53874086

LAURA HAMANTA DE LOPEZ

Miguelina

43705630

MIGUELINA JALANI



47712980

JESUS Maria CH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO POR EL MIEMBRO DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día lunes 05, del mes de abril del año 2021, el Monitor de Gestión Local AMILCAR VENTURA VEGA, ejecutó la capacitación mediante llamada telefónica a mi persona como presidente del CAE, de la Institución educativa N° 18318, con código modular N° 0643593 del nivel primaria, ubicado en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, Provincia de Luya, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y Cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa QALIWARMA.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1:35 horas donde participó mi persona comprometiéndome a realizar la réplica a los demás miembros del CAE, se firma la presente en señal de conformidad.



PRVF-ROBERTO PINOCH UH.
DNI 40042923.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 05 de abril de 2021, el profesor ROGER PINEDO CHUQUI con DNI N°40042923, director de la Institución educativa N° 18318, con código modular N° 0643593, del Nivel Primaria, ubicado en el anexo Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 21:33 pm horas mismo día y año, se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos y lo que suscribe el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. (Modalidad de atención según RD 143-2020-MIDIS/PNAEQW_DE)
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicar la cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario.
- Continuar Publicando el cronograma de distribución en todas las entregas tal como se ha venido realizando.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- **Así mismo, el CAE se compromete que en lo sucesivo realizara la distribución de los alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención.**

El CAE reitera el compromiso sobre el punto crítico que serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la Institución Educativa para el consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT-AMAZONAS, con las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 05 del mes abril del año 2021 a horas 21:46 horas.



PROF. ROGER PINEDO CH.
DNI: 40042923



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 5: PANEL FOTOGRÁFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

Fotografía N° 01: Capacitación a presidentes del CAE mediante llamada telefónica realizada 09/03/2021



Fotografía N° 02: Capacitación al presidente del CAE vía WhatsApp realizado el 09/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3:14 31%

← IIEE PISUQUIA Aleida, ampuero, coordinadora, C...

Buenas tardes Ingeniero. Cual es el plazo establecido para presentar.

2:03 p. m.

Todo el año se realiza actualización de usuarios y actualización de CAE pero lo ideal sería que presente al inicio del año su solicitud . 2:56 p. m. ✓

Id	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Fecha de inscripción	Fecha de actualización de CAE	Fecha de actualización de usuarios	Fecha de actualización de CAE	Fecha de actualización de usuarios	Fecha de actualización de CAE	Fecha de actualización de usuarios
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...

El periodo de atención de la primaria entrega de alimentos es a partir del 15 de marzo al 16 de abril , por lo cual los alimentos se tiene que entregar a los niños /as a partir 10 al 14 de marzo.

3:05 p. m.

Escribe un mensaje



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Fotografía N° 03: Capacitación al presidente del CAE de la IEP N° 18318 mediante llamada telefónica realizada 04/04/2021

The screenshot shows a mobile application interface with a green header bar. The title bar contains a back arrow, the text "IEP 18318 Alto Perú Rog...", and a QR code icon. Below the header, there are two tabs: "Detalles" (selected) and "Registro de llamadas". The main content area displays a list of calls with the following data:

Fecha y Hora	Duración	Estado
12 abr. 22:01 968 076 089	16 min 15 s	
10 abr. 19:46 968 076 089	14 min 49 s	
10 abr. 19:45 968 076 089	Cancelada	
5 abr. 21:32 968 076 089	23 min 22 s	
5 abr. 16:53 968 076 089	31 min 52 s	
4 abr. 15:14 968 076 089	Cancelada	
4 abr. 15:14 968 076 089	Cancelada	
4 abr. 14:44 968 076 089	6 min 23 s	
4 abr. 14:43 968 076 089	Cancelada	
17 mar. 15:20 968 076 089	1 min 19 s	

At the bottom of the list, there is a trash can icon with the text "Eliminar entrada". The bottom of the screen shows the standard Android navigation bar.

Fotografía N° 04: Capacitación al presidente del CAE de la IEP N° 18318 vía WhatsApp realizada 04/04/2021



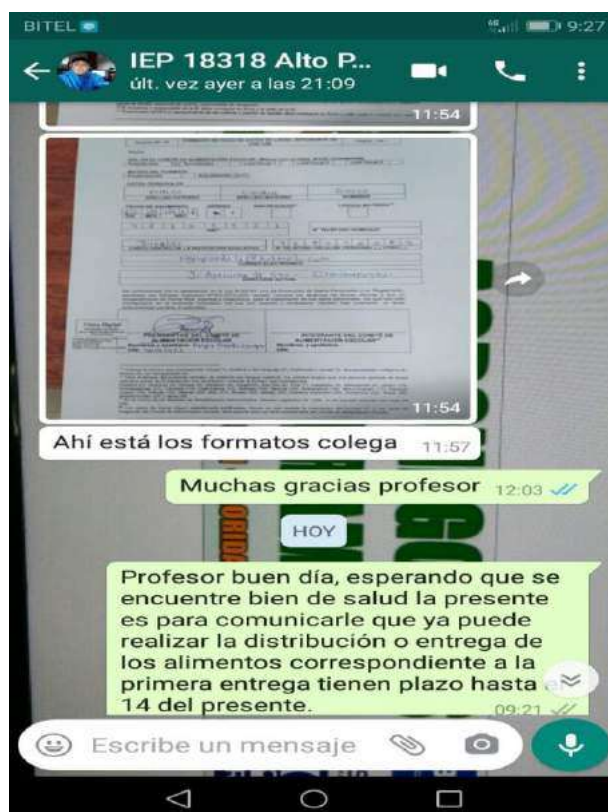
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ACCIÓN DE SEGUIMIENTO REALIZADA EL DÍA DE LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS 2DA DOTACION – 14/04/2021.

Fotografía N° 05: El CAE habilito mesas y /o mobiliario y organizo las canastas para el día de la distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021, tal como se evidencia en la fotografía.



Fotografía N° 06: Firma Acta y padrón de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Fotografía N° 07: Acta de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2****ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 14 del mes de abril del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa 18318 con Código Modular 0643593, del distrito de Pisuquia de la provincia de Luya, departamento Amazonas.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	ROGER PINEDO CHUQUI	40042923	Presidente
2	JESUS MARIA CHAVEZ GARCIA	47712980	Secretario
3	MIGUELINA CHAVEZ VALQUI	43705630	Vocal 1
4	LAURA HUAMANTA DE LOPEZ	33814086	Vocal 2
5	NEYDA ELITA LOPEZ HUAMANTA	47248644	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite x 0.200 L.	12	07	Frijol x 0.250 Kg.	12
2	Arroz x 0.250 Kg.	24	08	Hojuelas de avena con quinua x 0.250 Kg.	36
3	Arroz x 1.000 Kg.	12	09	Leche evaporada entera x 0.400 Kg.	36
4	Azúcar rubia x 0.250 Kg.	12	10	Lentejas x 1.000 Kg.	12
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 0.170 Kg	108	11	Mezcla en polvo a base de huevo x 0.250 Kg.	12
6	Fideos x 0.500 Kg.	36	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Dando la conformidad al presente.



ROGER PINEDO CHUQUI
Presidente del CAE



JESUS MARIA CHAVEZ GARCIA
Secretaria del CAE

MIGUELINA CHAVEZ VALQUI
Vocal del CAE

LAURA HUAMANTA DE LOPEZ
Vocal de CAE

NEYDA ELITA LOPEZ HUAMANTA
Vocal de CAE

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° 08: Padrón de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N°		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS			HARINAS Y HONUELAS	MESESTRAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR		
						Lleche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Mezcla en Polvo a Base de Huevo x 250g	Arroz x 1kg	Arroz x 250g	Fideos x 500g	Hojuelas de Avena con Quinoa x 250g	Frijol x 250g	Lentejas x 1kg	Aceite vegetal x 1L	Azúcar x 250g	
1	Keyli Fiorela Penas Huamanta	Salde Huamanta Zumaeta	73976047	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Samy Mileny Yoplac Huamanta	Maria Dolores Huamanta Zumaeta	45368677	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Nailely Zumaeta Lopez	Neyda Elita Lopez Huamanta	47748644	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Karen Garcia Chavez	Miguelina Chavez Valqui	43705630	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Mireli Eilith Garcia Vargas	Mirsa Formilita Vargas Tabaco	74457571	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Karen Jhajayra Huamanta Zumaeta	Fidelina Zumaeta Lopez	80688508	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Deymer Alexander Lopez Chavez	Jesus Maria Chavez Garcia	47712980	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Usely Maylith Huamanta Zumaeta	Maruja Zumaeta Lopez	45716921	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Merli Lopez Huamanta	Laura Huamanta De Lopez	33814086	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Xiomara Margolith Vargas Perez	Maritza Perez Quiroz	45806540	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Jefer Zumaeta Guamanta	Jhoissy Cintia Guamanta Garcia	44013676	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Kevin Jhair Diaz Medina	Emelia Medina Garcia	70097084	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		TOTAL															

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PINAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Minister



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18318, CÓDIGO MODULAR 0643593, SITUADA EN EL ANEXO DE ALTO PERÚ, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **PROVEIDO N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA)**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y/o SGD, se tomo conocimiento de la alerta emitida según el documento OFICIO N°020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 19 de marzo del 2021 en la IE N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas, reportando 01 punto crítico en el **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**
- 1.3. **CUADRO N° 001: PUNTO CRÍTICO ALERTADO EN LA I.E N° 18318, CÓDIGO MODULAR 0643593.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 031-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	El día de la veeduría la señora Jhoysi Guamanta García, Vice Presidenta del CLTV distrito de Pisuquia, Constató que los alimentos se distribuyeron el día 19/03/2021 y no desde el primer día de clases que fue 15/03/2021.

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 se da inicio al proceso detención de la alerta al **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**, con fecha 31 de marzo del 2021 en la IE N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitor de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los **CASO N° 031-2021-CTVC/BAG**, se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 04 de abril del 2021, me comuniqué vía celular con la Sr. Roger Pinedo Chuqui director y presidente del CAE de la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, situada en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta y compromisos asumidos.	Evidencias	Acción de Seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.	Evidencias
P03	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	Con fecha 09 de marzo del año en curso, se brindó la Asistencia Técnica remota vía llamada telefónica y WhatsApp al señor ROGER PINEDO CHUQUI, director y presidente del CAE de la I.E N° 18318, Código Modular 0643593, en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 01: Constancia de asistencia Técnica del 09, 14 y 17 de marzo. Anexo N° 05: Fotografía N° 01 y 02. (captura de pantalla de la Asistencia Técnica)	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 04 de abril del 2021, se brindó una nueva Asistencia técnica mediante llamada telefónica, y vía WhatsApp reforzando donde participo 01 miembro del CAE, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE. Producto de la asistencia técnica el CAE, asumió acuerdos y compromisos al respecto para el levantamiento de la observación.	Anexo N° 02: Acta de acuerdos del CAE y presidente de APAFA, (descargo ante el punto crítico.) ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por el miembro del CAE. ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE para levantar el punto crítico observado.	El MGL realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del compromiso asumido logrando que el CAE distribuya los productos PNAEQW, antes del período de atención. EVIDENCIANDO que el CAE ha cumplido con levantar la observación al punto crítico alertado. Como resultado de las acciones previas, acciones motivo de la alerta y acciones de seguimiento se tiene que a la fecha 14 de abril los usuarios ya han recibido la dotación correspondiente.	Anexo N° 05: Fotografía N° 05 y 06 (Acta y Padrón de la distribución)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en coordinación con la DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. Como Monitor de Gestión Local brindé la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota vía llamada telefónica y WhatsApp el día 09 de marzo de manera remota.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten la observación del punto crítico. Ver Cuadro N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico P03, es **FUNDADA**, ante lo cual se tomaron acciones inmediatas ante alertas en cumplimiento de la normativa vigente, brindando asistencia técnica así como monitoreando y realizando acciones de seguimiento y verificación para el levantamiento de observaciones en la Institución Educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5. Durante las acciones de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de compromisos El MGL evidenció que el CAE distribuyó los alimentos correspondientes a la 2da entrega el día miércoles 14 de abril, cumpliendo con todos los puntos establecidos en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario aprobado con la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. En la que dio cumplimiento a sus compromisos asumidos y del mismo modo **LEVANTÓ LA OBSERVACIÓN en el punto crítico alertado por la CTVC. Por lo tanto, el punto crítico del CASO N° 031-2021-CTVC/BAG, en base a las evidencias adjuntas se declara RESUELTO.**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garantice el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y Educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Constancia de asistencia técnica emitido por el director.

ANEXO N° 02: Acta de acuerdos del CAE y presidente de APAFA.

ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica emitido por el director.

ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

ANEXO N° 05: Panel Fotográfico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO POR EL MIEMBRO DEL CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CONSTANCIA DE ASISTENCIA POR EL MGL DEL PNAE-QW

El que suscribe ROGER PINEDO CHUQUI identificado con DNI N° 40042923, director de la IEP N° 18318, con código modular N° 0643593 del anexo Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, región Amazonas.

HACE CONSTAR.

Que el señor **AMILCAR VENTURA VEGA**, identificado con DNI N° 33810870 actual trabajador del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma (PNAE-QW) ha realizado la asistencia técnica remota los días 09, 14 y 17 de marzo del 2021, mediante llamada telefónica y por medio WhatsApp en los siguientes temas.

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y Cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Alto Perú. 05 de abril del 2021



Prof: ROGER PINEDO CHU
D N° 40042923



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS DEL CAE Y APAFA

37

"AÑO DEL BICENTENARIO EN EL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Siendo las 4:30 pm del día 05 de abril del 2021, reunidos los miembros del CAE en el aula de clases de la I.E.P. N° 18318 del Anexo de Alto Perú, Distrito de Pisquiza, Provincia de Luya, en la Región Amazonas, para acordar lo siguiente:

1.- El Director Roger Pinedo Chuqui, agradeció a los miembros del CAE por asistir puntualmente a la reunión solicitada.

2.- Coordinar para la recepción y distribución de los productos que asigna el PNAE QW, motivo a que en el lugar existen varias familias que se encuentran infectados con el Corona Virus, incluso algunos con gravedad.

3.- La señora Jesús Chavez García, dio la Bienvenida al Director y agradeció por estar presente antes del inicio de clases y se comprometió a realizar la recepción de los productos del Qali Warma y que lo hagan entrega de las llaves del almacén y sugirió que para la distribución de los alimentos sería bueno realizarlo todavía fines de mes de marzo por motivos del Corona Virus.

4.- La señora Neyda, Miguelina y Laura manifestaron que están de acuerdo con la sugerencia de la señora Jesús y de esta manera se está previniendo la infección de esta enfermedad.

5.- El profesor Roger manifestó que frente a la situación de emergencia que está atravesando nuestro país y nuestro distrito sugirió que la distribución de los alimentos se realizaría el día viernes 19 del presente mes motivo a que el estara de regreso de Chachapoyas para asignar los materiales educativos y tomar acuerdos de atención a los niños y niñas. Las señoras antes mencionadas todas estuvieron de acuerdo y al mismo tiempo el profesor en mención recomendó cumplir con los protocolos de bioseguridad durante la recepción de los alimentos, como la distancia, uso de mascarillas, mandil y lavado de manos. Finalmente todos pasaron todos a firmar en señal de conformidad siendo las 5:00 pm del día 05 de abril.



ROGER PINEDO CHUQUI
DNI. 40042923.

Laura

33874086

LAURA HANAMITA DE LOPEZ

Miguelina

43705630

MIGUELINA JALANI

47712980

JESUS Maria CH





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO POR EL MIEMBRO DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día lunes 05, del mes de abril del año 2021, el Monitor de Gestión Local AMILCAR VENTURA VEGA, ejecutó la capacitación mediante llamada telefónica a mi persona como presidente del CAE, de la Institución educativa N° 18318, con código modular N° 0643593 del nivel primaria, ubicado en el anexo de Alto Perú, distrito de Pisuquia, Provincia de Luya, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y Cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa QALIWARMA.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1:35 horas donde participó mi persona comprometiéndome a realizar la réplica a los demás miembros del CAE, se firma la presente en señal de conformidad.



[Firma manuscrita]

PWT-ROGER PINO CH.
DNI 40042923.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 05 de abril de 2021, el profesor ROGER PINEDO CHUQUI con DNI N°40042923, director de la Institución educativa N° 18318, con código modular N° 0643593, del Nivel Primaria, ubicado en el anexo Alto Perú, distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 21:33 pm horas mismo día y año, se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos y lo que suscribe el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. (Modalidad de atención según RD 143-2020-MIDIS/PNAEQW_DE)
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicar la cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario.
- Continuar Publicando el cronograma de distribución en todas las entregas tal como se ha venido realizando.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- **Así mismo, el CAE se compromete que en lo sucesivo realizara la distribución de los alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención.**

El CAE reitera el compromiso sobre el punto crítico que serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la Institución Educativa para el consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT-AMAZONAS, con las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 05 del mes abril del año 2021 a horas 21:46 horas.



Prof: ROGER PINEDO CH.
DNI: 40042923



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

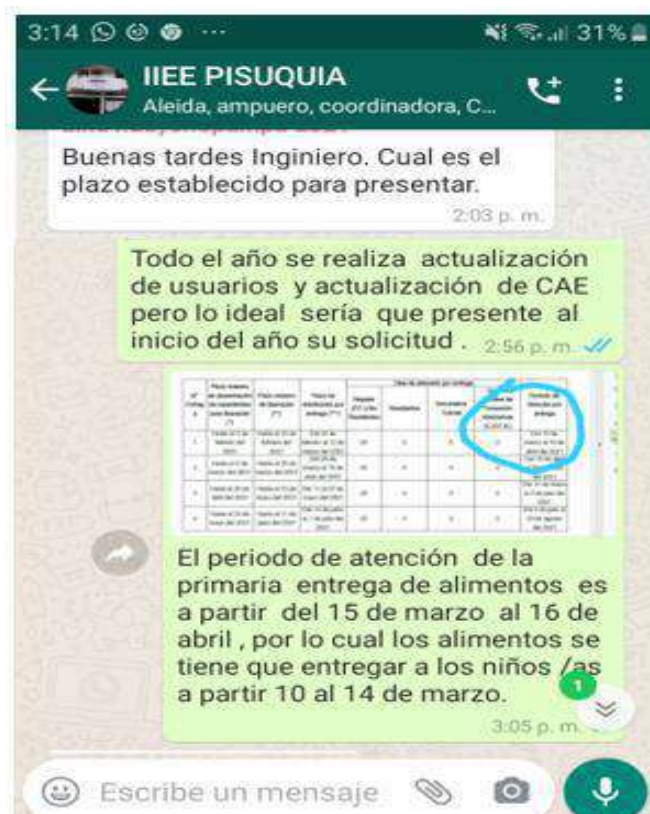
ANEXO 5: PANEL FOTOGRÁFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

Fotografía N° 01: Capacitación a presidentes del CAE mediante llamada telefónica realizada 09/03/2021



Fotografía N° 02: Capacitación al presidente del CAE vía WhatsApp realizado el 09/03/2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

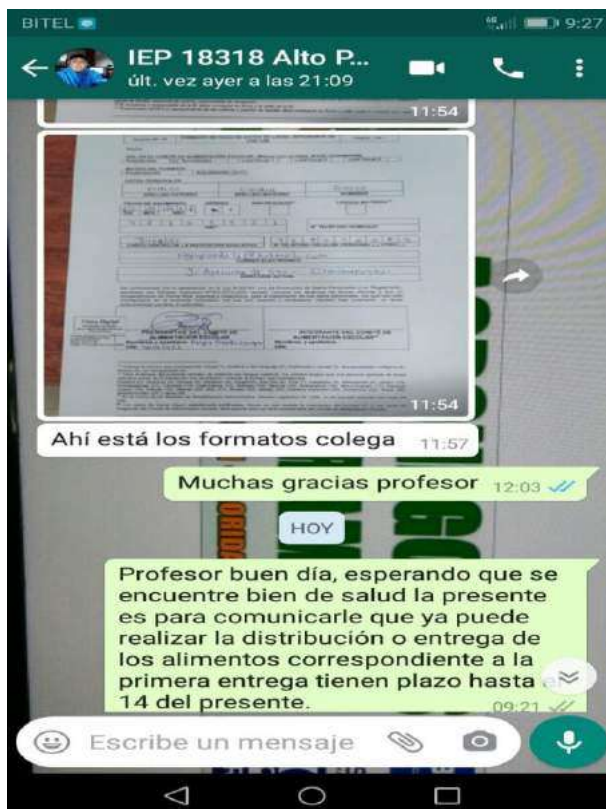
ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Fotografía N° 03: Capacitación al presidente del CAE de la IEP N° 18318 mediante llamada telefónica realizada 04/04/2021

The screenshot shows a call log interface on a mobile phone. At the top, there's a status bar with 'BITEL', signal strength, and battery level. Below it, a header bar shows a back arrow, the contact name 'IEP 18318 Alto Perú Rog...', and a menu icon. Two tabs are visible: 'Detalles' (selected) and 'Registro de llamadas'. The call log lists several calls with their dates, times, durations, and status. A trash can icon with the text 'Eliminar entrada' is positioned over the bottom of the list.

Fecha y Hora	Duración	Estado
12 abr. 22:01 📞 968 076 089	16 min 15 s	
10 abr. 19:46 📞 968 076 089	14 min 49 s	
10 abr. 19:45 📞 968 076 089	Cancelada	
5 abr. 21:32 📞 968 076 089	23 min 22 s	
5 abr. 16:53 📞 968 076 089	31 min 52 s	
4 abr. 15:14 📞 968 076 089	Cancelada	
4 abr. 15:14 📞 968 076 089	Cancelada	
4 abr. 14:44 📞 968 076 089	6 min 23 s	
4 abr. 14:43 📞 968 076 089	Cancelada	
17 mar. 15:20 📞 968 076 089	1 min 19 s	

Fotografía N° 04: Capacitación al presidente del CAE de la IEP N° 18318 vía WhatsApp realizada 04/04/2021



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ACCIÓN DE SEGUIMIENTO REALIZADA EL DÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS
ALIMENTOS 2DA DOTACION – 14/04/2021.**

Fotografía N° 05: El CAE habilito mesas y /o mobiliario y organizo las canastas para el día de la distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021, tal como se evidencia en la fotografía.



Fotografía N° 06: Firma Acta y padrón de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Fotografía N° 07: Acta de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.****PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2****ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 14 del mes de abril del 2021, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa 18318 con Código Modular 0643593, del distrito de Pisuquia de la provincia de Luya, departamento Amazonas.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	ROGER PINEDO CHUQUI	40042923	Presidente
2	JESUS MARIA CHAVEZ GARCIA	47712980	Secretario
3	MIGUELINA CHAVEZ VALQUI	43705630	Vocal 1
4	LAURA HUAMANTA DE LOPEZ	33814086	Vocal 2
5	NEYDA ELITA LOPEZ HUAMANTA	47248644	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite x 0.200 L.	12	07	Frijol x 0.250 Kg.	12
2	Arroz x 0.250 Kg.	24	08	Hojuelas de avena con quinua x 0.250 Kg.	36
3	Arroz x 1.000 Kg.	12	09	Leche evaporada entera x 0.400 Kg.	36
4	Azúcar rubia x 0.250 Kg.	12	10	Lentejas x 1.000 Kg.	12
5	Conserva de pescado en aceite vegetal x 0.170 Kg	108	11	Mezcla en polvo a base de huevo x 0.250 Kg.	12
6	Fideos x 0.500 Kg.	36	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 12 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Dando la conformidad al presente.



ROGER PINEDO CHUQUI
Presidente del CAE



JESUS MARIA CHAVEZ GARCIA

Secretaria del CAE

MIGUELINA CHAVEZ VALQUI

Vocal del CAE

LAURA HUAMANTA DE LOPEZ

Vocal de CAE

NEYDA ELITA LOPEZ HUAMANTA

Vocal de CAE

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía N° 08: Padrón de distribución de los alimentos de la 2da dotación, realizada 14/04/2021.

Institución Educativa: 18318		Provincia: Luya		Distrito: Píscuquia		Centro Poblado: Alto Perú										
Departamento: Amazonas		Grado/Sección: 1° al 6°		Código Modular: 0643993		Fecha: 14-04-2021										
Horario de Reparto: 9:00 a.m.		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA										
ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO		CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCULOS			HABINAS Y HOUUELAS	MENESTRAS		ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR	OBSERVACIONES
					Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Mixta en Polvo a Base de Huevo x 250g	Arroz x 1kg	Arroz x 250g	Fideos x 500g		Frijol x 250g	Lentijas x 1kg			
1	Keyli Fiorella Penas Huamanta	Salde Huamanta Zumaeta	[Firma]	[Huella]	13 Und	9 Und	2 Und	2 Und	2 Und	1 Und	3 Und	2 Und	1 Und	2 Und	1 Und	
2	Samy Mileny Yoplac Huamanta	Maria Dolores Huamanta Zumaeta	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Nallely Zumaeta Lopez	Neyda Elita Lopez Huamanta	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Karen Garcia Chavez	Miguelina Chavez Valqui	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Mireli Ellith Garcia Vargas	Mirsa Formelita Vargas Tabaco	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Karen Jhojayra Huamanta Zumaeta	Fidelina Zumaeta Lopez	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Deymer Alexander Lopez Chavez	Jesus Maria Chavez Garcia	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Laelly Maylith Huamanta Zumaeta	Maruja Zumaeta Lopez	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Merli Lopez Huamanta	Laura Huamanta De Lopez	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Xiomara Margolih Vargas Perez	Maritza Perez Quiroz	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	Jefer Zumaeta Guamanta	Jhoissy Cintia Guamanta Garcia	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Kevin Jhair Diaz Medina	Ermela Medina Garcia	[Firma]	[Huella]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL						13 Und	9 Und	2 Und	2 Und	1 Und	3 Und	2 Und	1 Und	2 Und	1 Und	

LAURA HUAMANTA DE LOPEZ
33814086

ROGER PINEDO CHUQUI
40021923

JESUS MARIA CHAVEZ GARCIA
47712960

NEYDA ELITA LOPEZ HUAMANTA
47248644

MIGUELINA CHAVEZ VALQUI
43705630

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL